



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Poma Arriba, a 30 de Marzo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Diciembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité agua potable rural "Sueño Cumplido", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Temuco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 21 de 04 del año 2022
- Horario: inicio 18⁰⁰ término 20⁰⁰
- Lugar y dirección: Sede Junta de Vecinos N°14 Poma Arriba

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité agua potable rural "Sueño Cumplido"

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
	<u>MS. LUISA ONDIA GALLEGUILLOS G</u>	<u>10.887.302-7</u>	<u>[Firma]</u>
1	<u>MARISOL DEL SACRAMENTO OLIVEROS CASTILLO</u>	<u>10.292.105-8</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>ANGELA PATRICIA ROLLUS R.</u>	<u>12.046.315-2</u>	<u>[Firma]</u>
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.